



OF. ORD. N° : 039 / 2017

ANT. : Resolución Exenta N° 019, de fecha 12 de enero de 2017.

MAT. : Envía anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica por MP2.5 para el Valle Central de la provincia de Curicó.

Talca, 31 ENE 2017

**DE: ANA MARÍA MORALES NARVÁEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN DEL MAULE**

**A: SEÑORES CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludar, y en relación al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) por MP2.5 para el Valle Central de la provincia de Curicó, es que se adjunta el ORD. N° 170338 del 24 de enero de 2017 en el que se informa la publicación en el Diario Oficial de la Res. Ex. N° 19 del 12 de enero de 2017, que aprueba el Anteproyecto de PDA para el Valle Central de la Provincia de Curicó; y cuyo proceso se encuentra actualmente en la etapa de consulta pública.

Para acceder al expediente del anteproyecto, deberá ingresar al sitio Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, en el siguiente link: http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=929699

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Nacional debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad a la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



ANA MARÍA MORALES NARVÁEZ
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE (S)
REGIÓN DEL MAULE


 AMMN/CVG/cvg

Distribución:

- Sr. Iván Coydan T., Representante Universidad de Talca, 2 Norte N° 685, Talca.
- Sr. Juan Guevara G., Representante Universidad Católica del Maule, Avda. San Miguel N° 3605, Talca.
- Sr. Manuel Espinoza A., Representante Fundación CRATE, 34 Oriente 12 ½ Sur S/N (detrás Colegio San Antonio), Talca.
- Sr. Hernán Torres, CODEFF, 10 Oriente N° 1885, Talca.
- Sr. Julio Santivañez, Representante ASICENT, 1 Sur N° 690 Edif. Plaza Talca, Depto. N° 401, 4° piso, Talca.
- Sr. Pablo Espinoza M., Representante Cámara Chilena de la Construcción, 1 Norte N° 931, Talca.
- Sr. Jorge Gándara W., Representante Colegio de Ingenieros Forestales, 3 Sur N° 564, Talca.
- Sr. Victor Inzulza A., Representante Colegio de Profesores, 1 Sur N° 459, Talca.

c.c.:

- Archivo SEREMI del Medio Ambiente - Región del Maule.
- Archivo Unidad de Calidad del Aire, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule.
- Archivo Unidad de Educación Ambiental, Seremi del Medio Ambiente – Región del Maule
- Expediente PDA Valle Central de la provincia de Curicó.



OF. ORD. N° 170338 ,

ANT.: Resolución Exenta N° 19, de fecha 12 de Enero de 2017 que aprueba Anteproyecto de Plan de Descontaminación para el Valle Central de la Provincia de Curicó.

MAT.: Envía Anteproyecto de Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la Provincia de Curicó y su expediente.

SANTIAGO, 24 ENE 2017

**DE: PABLO BADENIER MARTÍNEZ
MINISTRO DEL MEDIO AMBIENTE**

**A: CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL MAULE**

Junto con saludarle y conforme lo que indica el Decreto Supremo N°39 del 30 de octubre de 2012, Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumpla con enviarle una copia del Anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica para el Valle Central de la provincia de Curicó y su expediente, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Podrá también encontrar el expediente del anteproyecto en formato digital, al ingresar al sitio de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, disponible en el siguiente link:

http://planesynormas.mma.gob.cl/normas/expediente/index.php?tipo=busqueda&id_expediente=929699

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Regional debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, para lo cual será convocado con anterioridad.

Sin otro particular, le saluda atentamente



PIM/SYD/RMG/ASD

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministro del Medio Ambiente
- SEREMI del Medio Ambiente Región del Maule
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- Oficina de Partes